



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## E. ANUNCIOS

### E.2. Otros Anuncios Oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2023, de la Agencia de Protección Civil y Emergencias, por la que se somete al trámite de información pública el anteproyecto de Ley de ordenación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las entidades locales de Castilla y León.*

La consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia de Protección Civil y Emergencias, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de Ley de ordenación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las entidades locales de Castilla y León.

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto además de dar cumplimiento al trámite de participación ciudadana, a través del Portal de Gobierno Abierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y siguientes de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de transparencia y participación ciudadana de Castilla y León, se considera de interés efectuar un trámite de información pública sobre el citado anteproyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 75 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del gobierno y la administración de la Comunidad de Castilla y León. En virtud de lo anterior

#### RESUELVO

1. Someter al trámite de información pública durante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León el anteproyecto de Ley de ordenación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las entidades locales de Castilla y León.

2. El texto íntegro del anteproyecto de Ley, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3102) para presentar alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente, las alegaciones dirigidas a la Agencia de Protección Civil y Emergencias (situada en el paseo del Hospital Militar, núm. 24, CP 47007 de Valladolid), podrán presentarse en el registro único de las consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural o en cualquiera



de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

**344**

Valladolid, 11 de septiembre de 2023.

*La Directora de la Agencia  
de Protección Civil y Emergencias,  
Fdo.:*